

Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al término del Arranque de la Supervisión 2013 del Respeto de los Derechos Humanos de la Niñez en las Instituciones Responsables de su Cuidado y Custodia en Jalisco, efectuado en las instalaciones del Hogar Cabañas.

Pregunta: El número de niños institucionalizados...

Respuesta: No tenemos el dato, el dato no existe y hay quienes hablan de que... acuérdense que eso es parte de lo que anualmente observamos, se habla por parte de unas instancias, o se hablaba, ahorita estamos requiriendo de un poco más de cuatro mil, algunos han hablado sobre cinco mil, hablo de la información que nos han otorgado instancias públicas sin embargo, ya ve que ha habido discrepancia entre la información que tiene la Procuraduría Social, el IJAS, el Consejo Estatal de Familia. Hay expertos o personas que se dedican a esta labor que opinan entre la sociedad civil, que pudiera haber en Jalisco cerca de siete mil niños y niñas institucionalizados, lo cual, pues tampoco hay elementos para poderlo sostener porque no es más que opiniones que se han dado desde algunos especialistas, algunas personas que se dedican a esta tarea.

Pregunta: Presidente, ¿y en cuatro años qué mejoras ha habido y cuáles quedaron como retos pendientes?

Respuesta: Bueno, yo hice referencia el día de hoy a varios de los avances que se han dado desde el propio trabajo legislativo, el interno, en este caso la aprobación del reglamento al Consejo Estatal de Familia, que era un tema donde se dejaba discrecionalidad, el actuar del mismo, lo cual generó abusos, generó excesos, donde se producen violaciones a los derechos humanos, se habla ahora ya de capacitación, se habla de un trabajo ya conjunto, coordinado, se habla por ejemplo del reglamento para albergues. Ustedes recordarán un reglamento para albergues, pero se mezcló para personas adultas, personas mayores y niñez. Claro son vulnerables estos tres sectores, sin embargo, no se le puede dar el mismo tratamiento, son reglas específicas las que aquí se requieren para tener una mejor atención, entonces ahora se trabaja en crear un reglamento especializado para albergues de niñez institucionalizada, es algo que también es muy necesario, lo cual ya habíamos observado, ahora se trabaja por tener un padrón único. La propia capacitación para nosotros es algo determinante.

Hay algunos puntos todavía que pudiéramos señalar, por ejemplo, en el Código de Asistencia Social de Jalisco, se habla de responsabilidades que tienen ciertas instancias que pareciera que son repetidas y que ahí puede haber una confusión y al no haber una claridad o definición de responsabilidades y funciones que debe tener cada área específica, se corre

el riesgo o se ve la necesidad para no correr el riesgo de tener que crear un protocolo de actuación para las visitas de supervisión y vigilancia o evaluación que se deben hacer para los albergues privados. Porque por ejemplo, puede llegar personal del IJAS, personal del DIF, de la Procuraduría Social o de la Procuraduría de Justicia o del Consejo Estatal de Familia que tienen facultades para llegar a hacer supervisiones; que cada uno de ellos lo haga como considere aunque sea de buena fe, lo haga de forma diferente genera confusión, genera incertidumbre en el personal que ahí atiende, genera actos excesivos de molestia y entonces a nosotros nos parece muy importante que ese asunto ya se coordine, en lo cual ya se está trabajando, hemos tenido diversas reuniones con las instancias públicas, nos hemos reunido inclusive con los titulares de estas dependencias en donde hemos visto y hemos coincidido en la necesidad de definir con toda precisión los protocolos únicos de actuación.

Pregunta: Oiga por ejemplo, esa supervisión que se realiza al Cabañas es sorpresiva, ¿qué puntos se observan?

Respuesta: Las supervisiones que se hacen en este diagnóstico tiene el objetivo o la característica de ser aleatoria; obviamente, cada año que se hace una inauguración pues no es sorpresiva, no es aleatoria porque sí se les tiene que avisar, como en este caso específico de que hoy vendríamos porque aquí es donde hemos acostumbrado en un albergue. Ya lo habíamos hecho en el año 2010 y en Miravalle.

Pregunta: Entonces ¿hoy arranca la supervisión?

Respuesta: Realmente la supervisión ya arrancó. Hoy quisimos hacer una formalización, quisimos hoy darla a conocer, desde luego, acudiendo a la colaboración y solidaridad de ustedes para dar a conocer este trabajo que se está realizando, porque ayuda mucho.

Pregunta: ¿Cuántos públicos y cuántos privados van a inspeccionar en 2013?

Respuesta: Se van a supervisar en esta ocasión 13 privados que obviamente ellos no saben, no tienen conocimiento de que los vamos a visitar, y los dos públicos.

Pregunta: ¿Sólo hay 13 privados en Jalisco?

Respuesta: No, esta es una muestra representativa, cada año no se supervisa la totalidad, pero en esa muestra que está hecha de forma metodológica para tener distintos tipos de albergues, se puede arribar a lo que es la generalidad en Jalisco, y como lo vamos cotejando con los resultados anteriores, de tal forma que ya hay una experiencia y una profesionalización muy importante en el área de la Quinta Visitaduría que permite encontrar resultados reales.

Pregunta: Qué se observa, escuché que mencionó algunos derechos, el derecho a la seguridad, a la integridad etcétera, pero eso ¿cómo se traduce a la hora de la revisión?

Respuesta: Hay sobre cada derecho de los diez derechos que yo me referí hay otros derechos específicos, pero a su vez se tienen varios indicadores, de tal forma que una simple visita para evaluar un albergue implica toda una mañana completa para poder estar ahí hablando. Por ejemplo en el derecho a la supervivencia por poner un ejemplo se evalúa el derecho al vestido, el derecho a la vivienda, los alimentos, el descanso, el esparcimiento, la preparación para el empleo, en cada uno de esos derechos en donde yo no tengo inconveniente si el área de Comunicación Social les hace llegar esta tabla, ahí se advierten ya con mayor desglose otros indicadores más específicos no tan generales como los diez derechos que aquí estamos hablando. Es una evaluación muy completa.

Pregunta: ¿Cuándo va a concluir esta supervisión?

Respuesta: Esta supervisión va a concluir a mediados del mes de noviembre y vamos a estar trabajando para que se haga el trabajo que se hace permanentemente o cada año, el trabajo de escritorio, que se van a vaciar los datos a acotejar y hacer las evaluaciones y lo estaremos dando a conocer los resultados en el primer trimestre del año 2014.

Pregunta: El censo único mencionó que es pronto, ¿hay fecha ya?

Respuesta: Bueno ese es un trabajo que está realizando las instituciones del gobierno del Estado encabezadas por DIF Jalisco pero el censo único o bien el padrón único de albergues que ese sí es importante que se transparente y publicite como una información pública para que la sociedad sepa, por ejemplo los padres de familia que no tienen recursos suficientes para la manutención de un niño o niña que lo lleva durante las mañanas o durante la semana, a que tenga ahí la atención y el estudio que tenga la certeza que es un albergue certificado, que es un albergue en proceso o que bien que no tiene ningún proceso ni de certificación ni de acercamiento, para que cada quien, o la sociedad esté consciente a dónde está llevando a sus niños, o las instituciones que estén conscientes sobre todo Fiscalía, que deriva niños o pone a disposición a dónde se les va a mandar. Y en este caso el informe va a depender de los tiempos de trabajo que ellos realicen es importante, ya que prácticamente se concluye.

Pregunta: Ahora, la información que se tiene a la adopción local, pero en términos generales cuántos niños son dados en adopción y qué tiempo permanecen en el Cabañas.

Respuesta: Aquí ya se está hablando de más de 22 adopciones que se han promovido nada más hacia el interior del Cabañas en lo que va del año y me informaban de un número importante de casos que ya se están concluyendo antes de concluir el año 2013 se estarán terminando, independientemente de las demás adopciones que se puedan estar promoviendo por otras instancias. Ahí en esa parte desde luego es un dato que no quisiera anticiparme para no dar información incierta y esperar a que se concluya la supervisión y ya dentro de los resultados del albergue, haremos una evaluación al respecto

Pregunta: ¿Entonces está detenida la adopción internacional?

Respuesta: No está detenida. Acuérdense que la ley establece que primero hay que agotar la adopción local y si esta no se presenta y no hay los voluntarios que la soliciten o se acerquen a ella, entonces hay que buscarla al seno internacional y no al revés, como a veces se hacía, que primero íbamos sobre la adopción internacional y después veíamos si en Jalisco querían adoptar.

Pregunta: Presidente, cuando firmaron este convenio con Bambini o algo así...

Respuesta: No hemos tenido ya actividad, fue un acercamiento, como lo hacemos con todas las organizaciones privadas para poder llevar a cabo todo tipo de apoyo en el trabajo que ellos realizan. No hemos tenido actividades privadas y de ninguna naturaleza de vinculación, sin embargo son convenios que se celebraron.

Pregunta: Presidente, hace rato hacía mención de que hacen falta albergues públicos, ¿cuántos niños hay o hay un exceso de niños o cómo se puede dimensionar esta proporción cuántos albergues faltan?

Respuesta: Por qué hacen falta albergues públicos, porque la obligación y la rectoría de este tema, de este derecho de esta niñez institucionalizada la debe de asumir el Estado, no los particulares, los particulares es importante motivar e incentivar a que lo estén realizando, más sin embargo la política pública no puede estar basada en el trabajo que realicen los particulares si antes el Estado no agota todos sus recursos y yo siento que en el tema no están agotados todos los recursos del Estado, entonces éste debe hacer un esfuerzo mayor por crear más albergues públicos como sucede en otros estados de la República y aquí el caso particular son sobre todo los gobiernos municipales, principalmente los de zona metropolitana y los de cabecera de región.

Pregunta: Hace rato decía presidente sobre la ignorancia en cuanto a qué pasa con un niño ¿qué pasa con un niño cuando los detienen y no saben a dónde se va?

Respuesta: Esa es la necesidad de crear un albergue filtro, porque las instancias sí saben qué hacer con un niño definitivamente, no sería correcto decir que no saben qué hacer, a lo que nos referimos es la falta o la inexistencia de una institución de albergue público que haga esas funciones de tener concentrada en un solo sitio de forma provisional no definitiva a niños y niñas que en su momento son puestos a disposición bajo la tutela y cuidado del Estado, porque bien puede ser por detención de sus padres, por privación de la libertad, bien puede ser por accidente o extravío, también por violencia, son muchas las causas.

Pregunta: ¿Cómo funcionan actualmente?

Respuesta: Actualmente cualquier niño que está en esas condiciones llega la instancia que lo recupera o asegura y luego andan buscando sin ninguna certeza de por ejemplo la

seguridad, la pertinencia del lugar a donde se remitirá, por ejemplo a un albergue privado, que si no se tiene la certeza si está certificado o no y para no exponer mientras se hace una investigación responsable para tomar una determinación pertinente, es necesario contar con un sitio, con un establecimiento que de forma provisional tengan esas niñas y niños para de ahí poderlos derivar, se llaman albergues filtro.

Pregunta: Ahorita que están con la policía qué pasa después.

Respuesta: Es que todo depende en qué condiciones se asegure a un niño o a una niña. Si hay una detención actúa la primera instancia de primer contacto que es la policía luego de estar con la policía, de ahí son enviados a la Procuraduría o a la Fiscalía en este caso con el Ministerio Publico para determinar si los pone a disposición del Consejo Estatal de Familia o bien a otra instancia, y es lo que se debe de evitar. Más bien sería que en esas instancias deberían tener los representantes de dichas instancias y no que los niños anden de instancia a instancia y ahí mismo lleguen los organismos necesarios. Muchas gracias